

DECRETO EXENTO N°1529/2022
MARIA ELENA, 14-06-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0086 de fecha 14 de junio del 2022, perteneciente a la señora **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago Bajo la Modalidad Convenio Marco ID 1837368 (DIESEL) – ID 1837352 (GASOLINA 97) al Proveedor COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A., Rut. 99.520.000-7, por un valor total de \$8.000.000.- EXENTO DE IVA, por concepto de la compra de combustible97 OCT (\$1.000.000.-) para cupón electrónico de vehículo Municipal KVRT-10 y Petróleo Diesel (\$7.000.000.-) para recarga de cuponeras electrónicas de vehículos Municipales, según Memorándum 8 y N° 9 de fecha 11 de junio del 2022, Sra. Patricia Álamos, Encargada de Rentas I.M.M.E.
Imputación Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.030.001.001 (Combustible – Para Vehículos MM).
- 4 Orden de Compra N° 3149-268-CM22
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215.22.030.001.001 (Combustible – Para Vehículos MM).
- 6 Memorándum N° 8 y 9 de Patricia Alamos Jorquera
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago Bajo la Modalidad Convenio Marco ID 1837368 (DIESEL) – ID 1837352 (GASOLINA 97) al Proveedor COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A., Rut. 99.520.000-7, por un valor total de \$8.000.000.- EXENTO DE IVA, por concepto de la compra de combustible97 OCT (\$1.000.000.-) para cupón electrónico de vehículo Municipal KVRT-10 y Petróleo Diesel (\$7.000.000.-) para recarga de cuponeras electrónicas de vehículos Municipales, según Memorándum 8 y N° 9 de fecha 11 de junio del 2022, Sra. Patricia Álamos, Encargada de Rentas I.M.M.E.
- 2 Imputación Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.030.001.001 (Combustible – Para Vehículos MM).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/cba

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.